ADMINISTRACIÓN LOCAL

16967 *RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 2004, del Ayuntamiento de Arzúa (A Coruña), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2004.*

Provincia: A Coruña.
Corporación: Arzúa.
Número de Código Territorial: 15006.
Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2004, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 12 de julio de 2004.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Conserje-Ordenanza.
Grupo según artículo 25 de la Ley 30/84: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo.

Personal laboral

Nivel de titulación: Graduado Escolar, F. P. 1 o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar administrativo. Número de vacantes: Una.
Nivel de titulación: Bachiller, F. P. 2 o equivalente. Denominación del puesto: Animador Sociocultural. Número de vacantes: Una.
Nivel de titulación: Bachiller, F. P. 2 o equivalente. Denominación del puesto: Técnico en Educación Infantil. Número de vacantes: Dos.
Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Aparejador y Jefe de Servicios Exteriores. Número de vacantes: Una.
Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Director de Escuela Municipal Infantil. Número de vacantes: Una.
Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Maestro en Educación Infantil. Número de vacantes: Una.
Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Operario de servicios varios, referidos principalmente a Jardinería, Albañilerías y manejo de máquinas pesadas. Número de vacantes: Una.
Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Operario de servicios varios. Número de vacantes: Una.
Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Conductor-operario de servicios varios. Número de vacantes: Una.
Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Conserje y operario de servicios varios. Número de vacantes: Una.

Arzúa, 3 de agosto de 2004.—El Alcalde.

16968 *RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2004, del Ayuntamiento de San Fernando, Fundación Municipal de Cultura (Cádiz), por la que se amplía la oferta de empleo público para 2004.*

Provincia: Cádiz.
Corporación: San Fernando, Fundación Municipal de Cultura.
Número de código territorial:
Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2004, aprobada por la Junta Rectora de fecha 13 de julio de 2004.

Personal laboral

Nivel de titulación: Graduado Escolar o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar administrativo. Número de vacantes: 1.

San Fernando, 4 de agosto de 2004.—El Alcalde Acctal. y Presidente de la Fundación Municipal de Cultural.

16969 *RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2004, del Ayuntamiento de Callosa d'en Sarriá (Alicante), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2004.*

Provincia: Alicante.
Corporación: Callosa d'en Sarriá.
Número de código territorial: 03048.
Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2004 (aprobada por la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de agosto de 2004).

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Dos. Denominación: Oficial de Policía Local.
Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: 10. Denominación: Agente de la Policía Local.

Personal laboral

Nivel de titulación: Licenciatura en Filología Catalana. Denominación del puesto: Técnico del Gabinete de normalización lingüística. Número de vacantes: Una.
Nivel de titulación: Diplomatura. Denominación del puesto: Profesor de EGB. Número de vacantes: Una.
Nivel de titulación: Graduado en Artes Aplicadas. Denominación del puesto: Profesor/a Artes Aplicadas. Número de vacantes: Una.
Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Celador/a Notificador/a. Número de vacantes: Una.
Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Auxiliar de información turística y museos. Número de vacantes: Una.
Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Auxiliar de taquilla y museos. Número de vacantes: Cinco.
Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Oficial de obras. Número de vacantes: Una.
Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Peón de obras. Número de vacantes: Una.
Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Oficial de jardinería. Número de vacantes: Una.
Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Peón de mantenimiento de edificios. Número de vacantes: Una.
Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Conserje. Número de vacantes: Dos.
Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Peón de servicios diversos. Número de vacantes: Dos.
Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Peón de limpieza de calles. Número de vacantes: Una.
Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Peón. Número de vacantes: Dos.

Callosa d'en Sarriá, 5 de agosto de 2004.—El Alcalde.

16970 *RESOLUCIÓN de 7 de agosto de 2004, del Ayuntamiento de Hostalets de Piérola (Barcelona), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2004.*

Provincia: Barcelona.
Corporación: Hostalets de Piérola.
Número de código territorial: 08017 bis.
Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2004 (aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 5 de agosto de 2004).

Personal laboral

Nivel de titulación: Bachiller, FP2 o equivalente. Denominación del puesto: Administrativo. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, FP1 o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Técnico especialista en guarderías, rama hogar (FP2) y Técnico especialista en Educación Infantil, rama hogar-Servicios a la Comunidad (FP2). Denominación del puesto: Educadora Guardería Infantil. Número de vacantes: Dos.

Hostalets de Piérola, 7 de agosto de 2004.—El Alcalde.

16971 *RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 2004, del Ayuntamiento de El Palau d'Anglesola (Lleida), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2004.*

Provincia: Lleida.
Corporación: El Palau d'Anglesola.
Número de código territorial: 25158.
Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2004 (aprobada por la Junta de Gobierno de fecha 6 de agosto de 2004).

Personal laboral

Nivel de titulación: Graduado Escolar, FP1 o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo. Número de vacantes: Una.

El Palau d'Anglesola, 9 de agosto de 2004.—El Alcalde.

UNIVERSIDADES

16972 *RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2004, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1287/1985, de 26 de junio, (B.O.E. de 31 de julio), y con el fin de atender las necesidades de personal funcionario de Administración y Servicios,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas por el art. 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el art. 2.2.e) de la misma norma, así como en los Estatutos de esta Universidad, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, con sujeción a las siguientes

Bases

1. *Normas generales*

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir nueve plazas de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad: seis por el sistema general de acceso libre y tres por el sistema de promoción interna.

Las plazas ofertadas para ser cubiertas por el sistema de promoción interna que queden vacantes se incorporarán al sistema general de acceso libre.

Los aspirantes sólo podrán participar en uno de los dos sistemas.

1.2 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984 de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988 de 28 de julio; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y de Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; el Real Decreto 1287/1985, de 26 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad, y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 El procedimiento de selección constará de una fase de oposición y una fase de concurso, con las pruebas, puntuaciones y valoraciones que se especifican en la Base 6.

1.4 El programa que ha de regir la fase de oposición es el que figura en el anexo I de esta convocatoria.

1.5 El primer ejercicio de la oposición se celebrará a partir del mes de noviembre de 2004, determinándose en la Resolución a que se refiere la base 4.1 los lugares y fecha de su realización.

2. *Requisitos de los candidatos*

2.1 Para ser admitidos a las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Nacionalidad: Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado, al que en virtud de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación legalmente establecida.

c) Hallarse en posesión de la titulación establecida en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto (Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Formación Profesional de tercer grado o equivalente). De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria quinta de la citada norma, se considerará equivalente al título de Diplomado Universitario el haber superado tres cursos completos de licenciatura.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

d) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de sus funciones. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española, no deberán estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

2.2 Los aspirantes que concurran a estas plazas por el turno de promoción interna deberán pertenecer a la Escala de Auxiliares de Biblioteca de la UNED y tener destino definitivo en la UNED, así como poseer una antigüedad de, al menos dos años en aquel Cuerpo o Escala y reunir los demás requisitos.

Los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, en alguno de los Cuerpos o Escalas anteriormente citados, serán computables a efectos de antigüedad para participar por promoción interna en estas pruebas selectivas.

2.3 Todos los requisitos enumerados en esta base deberán poseerse en el último día del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de toma de posesión como funcionario de carrera de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la UNED.

3. *Solicitudes*

3.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar mediante instancia en el modelo que figura como Anexo VI, que se facilitará en las unidades de Información de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, sitas en la calle Bravo Murillo número 38, en el Pabellón de Gobierno (calle Juan del Rosal n.º 12) y en el edificio de Humanidades (calle Senda del Rey n.º 7. Puente de los Franceses), de Madrid. Podrá utilizarse dicho modelo fotocopiado, o el obtenido por Internet www.uned.es/gerencia/pas, siempre y cuando se presente por duplicado (ejemplar para la Sección de PAS y para el interesado).

3.2 Los aspirantes de nacionalidad española acompañarán a su solicitud una fotocopia legible del documento nacional de identidad.

Los aspirantes extranjeros deberán presentar fotocopia legible del documento que acredite que es nacional de la Unión Europa o de algún Estado al que, en virtud de los tratados internacionales